



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00275212- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00275212- -UNC-ME#FAUD por el que el coordinador de Proyección Curricular, D.I. Andrés O' Donohoe, solicita otorgar y aprobar la carga de la asignatura Comercialización de Productos II de la carrera Diseño Industrial, al estudiante RAMIREZ, Alejo Nahuel (DNI: 32.575.716).

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante ha cursado y aprobado, como alumno vocacional, con nota de 9 (nueve) la asignatura Comercialización de Productos II de la carrera Diseño Industrial, correspondiente al plan de estudios del año 1989.

Que el mismo, ya contaba con el cursado y aprobación previa de otras dos asignaturas electivas, por lo cual no fue posible realizar la carga de la asignatura solicitada ya que excedía la cantidad exigida por el Plan de Estudios.

Que de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Proyección Curricular corresponde otorgar la carga de aprobación con calificación 9 (nueve) en la asignatura Comercialización de Productos II, al estudiante RAMIREZ, Alejo Nahuel (DNI: 32.575.716).

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y otorgar la carga de la asignatura Comercialización de Productos II, de la carrera Diseño Industrial (Plan de Estudios del año 1989), al estudiante RAMIREZ, Alejo Nahuel (DNI: 32.575.716), con nota de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Proyección Curricular y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las

personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-